



TARTAGAL, 10 de abril de 2.023.-

RESOLUCION N° 125-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.089/2.023.

VISTO:

Las presentes actuaciones, que refieren a la contratación Directa N°16/23; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado procedimiento trata de la adquisición de Bandejas y Vasos descartables destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que para la presente Contratación Directa N°16/23 se solicitó cotización de precios a las firmas “ESBIPLAST”, “SALTAPLAST”, “COTILLON MAURICIO” todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 10 de abril de 2023, que obra a fs. 20 no se presentaron ofertas.

Que corresponde declarar desierta la Contratación Directa N°16/23 por la compra de Bandejas y Vasos Descartables destinadas al Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

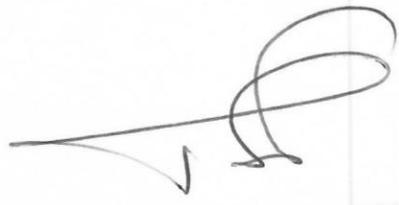
ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N°16/23 que trata de la compra de Bandejas y Vasos Descartables destinados al Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a